



EDICTO

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MAICAO, LA GUAJIRA

H A C E S A B E R:

Que el señor FREDDY LUIS BRITO GOMEZ natural de Maicao - La Guajira, hijo de los señores FRANKLIN BRITO ZUBIRIA y CELINA GOMEZ BODES; y la señora ANA RAQUEL BERMEJO CASTILLO, natural de Maicao - La Guajira, hija de los señores SILVIO BERMEJO CASTILLO y MARTHA MARLENE CASTILLO HERNANDEZ, desean contraer Matrimonio Civil, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud en este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este Matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este Juzgado dentro del término legal.

Para los efectos del artículo 130 del C.C. se fija el presente EDICTO en la cartelera del Juzgado, por el término de quince (15) días hábiles, hoy trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Vence, el tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

El Juez,


FREDI ENRIQUE DE ARMAS MEJIA

La Secretaria,

ROSIRIS ESTELA AMADOR BOLAÑO

DESFIJACION: Noviembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023) En la fecha se desfija el presente Edicto luego de permanecer fijado en el correo del Juzgado por el término legal. Lo agrego a los autos.

ROSIRIS ESTELA AMADOR BOLAÑO